

Reformas electorales: LyD y Chile 21

No cabe duda que la implementación de la inscripción automática y el voto voluntario, a la luz de la evidencia reciente —i.e., elecciones municipales— disparó la incertidumbre electoral. Rápidamente nuestro lenguaje político —y aunque suena extraño, liderado ya no contra sino desde los partidos políticos— comenzó a incluir “primarias parlamentarias”, “movilización de bases” o “caucus”.

Este verdadero *big bang* está generando un interesante debate respecto de dos tipos de perfeccionamientos a nuestro sistema de votaciones de cara al 2013: aquellos orientados a entregar mayores capacidades organizativas al Servel, y los que buscan reducir —aún más— los costos de participación de la ciudadanía en el proceso electoral.

En primer lugar, el Gobierno ha anunciado que presentará al Congreso perfeccionamientos a las atribuciones del Servel en cuestiones vinculadas a ciertas fallas detectadas en las recientes municipales, por ejemplo, capacidad de administrar de mejor forma las mesas de votantes —fusionando algunas y evitándose tanto las mesas que podrían experimentar congestión, como aquellas en que se espera baja participación— o mejoras al sistema de registro



JOSE F. GARCIA
Libertad y Desarrollo

de electores —i.e., estableciendo reglas claras para evitar que el padrón se “ensucie” con personas fallecidas—. Ello es positivo.

En segundo lugar, cabe analizar si es posible reducir los costos de participación de los ciudadanos. Una idea interesante es la de introducir el voto anticipado (el que podría materializarse por correo o en lugares de votación ad hoc); la otra, el voto electrónico (específicamente al interior de los actuales lugares de votación).

Existe mayor consenso respecto de lo primero y el Gobierno ha anunciado que presentará una propuesta. Una buena idea pareciera ser realizar pilotos en 2013 y evaluar estas experiencias antes de masificarlas.

En la misma dirección, tenemos la habilitación definitiva de los chilenos en el exterior. La controversia en torno al “vínculo” es exagerada. Efectivamente, en el derecho comparado existe una serie de países que establecen restricciones; sin embargo, no es ese el camino que debe seguir Chile. Apersonarse a una embajada o consulado a votar (o por correo como en los países OCDE) pareciera ser suficiente muestra de interés, a la vez que esté limitado para los casos de elecciones presidenciales (y plebiscitos).

Afortunadamente, el pánico inicial que se apoderó de muchos actores políticos una vez conocidos los altos niveles de abstención en la pasada elección municipal, ha sido reemplazado paulatinamente por cuotas de cordura que apuntan a tomar medidas correctivas allí donde sea posible acercar a los ciudadanos a la política, promoviendo el *accountability* electoral y recuperando el valor de la democracia en la construc-

ción de un proyecto de sociedad. En efecto, más allá de la posición de principio que cada uno tuviera en el pasado respecto a la voluntariedad u obligatoriedad del voto, lo cierto es que no es posible plantear que los altos niveles de abstención se deban exclusivamente a los efectos de esta nueva legislación, porque sin duda nuestro sistema político arrastra problemas de fondo tanto de representación como de participación; como tampoco parece sensato proponer la posibilidad de retroceder hacia un sistema de voto obligatorio, porque ello sólo mermaría la alicafda credibilidad de instituciones como el Parlamento.

Dicho esto, no cabe duda que tenemos por delante como tarea prioritaria el desafío de pensar nuestro régimen electoral y nues-



**GLORIA DE LA
FUENTE**
CHILE 21

tro sistema democrático, más allá del voto voluntario.

En el corto plazo esto significa tomar las medidas correctivas para que las elecciones parlamentarias y presidenciales del año 2013 gocen de altos grados de credibilidad, garantizando que el padrón y el sistema de conteo sea rápido, abierto y transparente, de modo de evitar los incidentes conocidos en la pasada elección municipal que sembraron

una justificada preocupación. En esto hay una oportunidad, porque las últimas reformas políticas que se han aprobado en el parlamento han incorporado una serie de modificaciones al Servel.

No obstante, ello no sólo es responsabilidad de la institucionalidad especializada, sino que también es una tarea en la que debiera concentrarse el mundo político, el mundo académico y los centros de pensamiento. Por lo pronto, ya tenemos una incipiente agenda: voto anticipado, voto electrónico, voto programático, voto de los chilenos en el exterior, transporte público gratuito el día de la elección, ley de reforma a los partidos y, por qué no, una reforma a nuestro sistema electoral para la elección de parlamentarios (binominal).

